

## 03.

### CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

El objetivo general de este IV Plan, es por un lado lograr la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal y por otro lado, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres de Irun.

Para la consecución del primer objetivo, se establece el eje "Gobernanza para la igualdad de mujeres y hombres", con medidas concretas orientadas a la materialización de la transversalización de género o mainstreaming de género, para un buen gobierno.

Por su parte para la consecución del segundo objetivo, se establecen tres ejes de actuación: "Cambio de Valores y Empoderamiento de las mujeres", "Organización social corresponsable" y "Lucha para erradicar la violencia machista".

El IV Plan para la Igualdad, tiene las siguientes características:

Tiene una vigencia de 5 años, 2017-2021.

Se ha elaborado de forma participativa contando con la implicación de personal municipal y agentes sociales del municipio.

Ha tenido en cuenta el diagnóstico de situación de la igualdad en el municipio y la evaluación del III Plan para la Igualdad.

El Departamento de Bienestar Social es el responsable de coordinar e impulsar dicho Plan.

Es un Plan flexible definido por sus planes operativos anuales.

Es un Plan evaluable que incluye indicadores para ir midiendo los objetivos alcanzados de forma continua.

Incluye objetivos y acciones viables para desarrollar por todas las Áreas Municipales en el período de tiempo previsto y con los recursos disponibles.

Es una herramienta de todo el Municipio y que supone un compromiso tanto político como técnico.